



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN FÍSICA ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SEGUNDO PROCEDIMIENTO

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintisiete de octubre** del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-88-17 (segundo procedimiento), habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía); personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor (en adelante la COORDINACIÓN) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), y a los representantes de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la OFICIALÍA y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General Administrativo y Comisionado de la Dirección General de Servicios Integrales, y por parte del área técnica el L.I. Dan Vega Bonilla, Director General de Soporte a las Tecnologías de Información, y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la OFICIALÍA y por parte de la SEFIRECU asiste la C.P. Josefina de Luna Díaz, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-17 (segundo procedimiento)
SERVICIO DE MIGRACIÓN FÍSICA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO
REQUERIDO POR OFMA/CGMPG**

SOSTIC, S.A. DE C.V.

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, Inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	Apartado II. Inciso a) numeral 11.	Para garantizar que los servicios solicitados en la partida 1 se realicen bajo las mejores prácticas del fabricante, sugerimos amablemente a la convocante que sea requisito presentar a la firma del contrato copia de los certificados, al menos HPE Accredited Technical Professional Storage Solutions V2, de los ingenieros que realizarán los servicios emitidos por el fabricante de los equipos. ¿Se acepta nuestra sugerencia?
Respuesta: No se acepta su propuesta		
2	Apartado V. Inciso d) numeral 3.	Para comprobar que los ingenieros certificados involucrados en brindar el servicio no serán subcontratados, ¿necesitamos presentar a la firma del contrato copia de la liquidación del seguro social en donde aparezcan referenciados dichos ingenieros? ¿o de que manera comprobará la Convocante que no se realicen subcontrataciones de personal?
Respuesta: No aplica su pregunta, ya que las aclaraciones son sobre el contenido de la convocatoria.		
3	Apartado VI. Inciso b.3	La Convocante indica requieren al menos dos proposiciones por cada partida para que estas no se declaren desiertas. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.		

APARTADO II INCISO a) numeral 11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	1	La Convocante solicita: 7 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN para la entrega del servicio. Al igual solicitan 2 TARJETAS PARA EQUIPO DE ALMACENAMIENTO HPE 3PAR 7000 2-PT 10G SCSI/FCOE ADPTR y 8 CABLES HPE X240 10G SFP+ 7M DAC CABLE. Para la migración física del Rack se puede realizar sin problemas los días indicados, pero para instalación de las tarjetas y cables se solicita a la Convocante se amplie el tiempo de entrega, ya que por la naturaleza de los bienes, y en caso de ganar, estos se mandaran fabricar, y el tiempo que se solicita para la entrega e instalación de los mismos es de 35 días naturales posteriores al fallo. ¿Se acepta nuestra petición?
Respuesta: No se acepta su propuesta.		
2	2	La Convocante solicita: 35 DÍAS NATURALES. Por la naturaleza de los bienes, solicitamos a la convocante se amplie el tiempo de entrega a 45 días naturales. ¿Se acepta nuestra petición?
Respuesta: No se acepta su propuesta.		

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma **parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-88-17**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-17 (segundo procedimiento)
SERVICIO DE MIGRACIÓN FÍSICA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO
REQUERIDO POR OFMA/CGMPG**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se da por terminada la reunión siendo las **15:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General Administrativo y Comisionado
de la Dirección General de Servicios Integrales de
la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Dan Vega Bonilla,
Director General de Soporte a las Tecnologías de Información
de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-17 (segundo procedimiento)
SERVICIO DE MIGRACIÓN FÍSICA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO
REQUERIDO POR OFMA/CGMPG

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz,
Auditor Gubernamental de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SE ASIENTA QUE NO HAY PROVEEDORES PRESENTES

----- FIN DE TEXTO -----

